

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14263 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000363/2017, referente al concursado SIGI SAGA SOZIETATE KOOPERATIBOA, con CIF F71150429, con domicilio en Plaza Juana García Orcoyen, 10, 5.º A, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 5 de marzo de 2021 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

PARTE DISPOSITIVA

DECIDO:

1.º-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad SIGI SAGA SOZIETATE KOOPERATIBOA, con CIF F71150429 y archivo del presente procedimiento cesando todos los efectos de la declaración del concurso sin perjuicio de su posible reapertura.

2.º-Se acuerda el cese en su cargo del Administrador Concursal y se declaran aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal.

Conforme a lo dispuesto en art. 479.6 TRLC llévase testimonio de la presente resolución a la Sección 2.ª

3.º-Inscríbese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro de Cooperativas del Gobierno de Navarra, inscrita con el número 840. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firma de esta resolución.

4.º-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Cooperativas del Gobierno de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro de Cooperativas del Gobierno de Navarra con expresión de su firma, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º-Dese publicidad a la presente resolución mediante publicación en el RPC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

6.º-Remítase esta resolución al Boletín Oficial del Estado para que sea publicada a la mayor brevedad en virtud del art 482 del TRLC.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Comuníquese a cada uno de los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de Pamplona, a fin de poner en su conocimiento la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 483 y siguientes del TRLC.

En Pamplona a, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Martín Corera Izu.

ID: A210017603-1